

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*** SUMARIO ***

DE ACTUALIDAD.—Los maestros en comisión; una solución justa.—Los auxiliares de 825 pesetas.—Dos palabras acerca de la unión.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—Sección de Ribadavia.

POR LA UNION DEL MAGISTERIO.—El primer paso

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Anuncio de vacantes: Universidad de Barcelona.—Concursos de antigüedad, de méritos y de interinos.—Oposiciones restringidas. Juntas provinciales de Lérida, Baleares, Alicante y Barcelona.

PROPUESTAS.—Universidad de Valencia: Concursos de ascenso y traslado.

SECCION DE NOTICIAS.—Del Ministerio: Dirección general de Primera enseñanza.

ESCALAFON DE MAESTROS Y MAESTRAS DE 625 y 500 pesetas.—Provincias de Huesca, Jaén y León.

TRATADO ELEMENTAL

— DE —

Física, Química

é Historia Natural

— POR —

D. Victoriano F. Ascarza.

Se ha publicado la sexta edición de esta obra, corregida y notablemente aumentada, conforme con las más recientes teorías.

Aprobada de texto para las Escuelas Normales.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

De actualidad.

Los Maestros en comisión; una solución justa.—Los auxiliares de 825 pesetas.—Dos palabras acerca de la unión.

Varias veces hemos aducido razones á favor de los Maestros que hallándose en comisión en plazas inferiores á 825 pesetas, deben pasar, en virtud de Real decreto de 25 de febrero, á 1.100 pesetas.

Seguimos creyendo que la justicia más estricta y el espíritu tan laudable del reglamento último les apoya en su pretensión de que ese ascenso lo tengan en la misma Escuela. En esto seguiremos insistiendo, pero la concesión se retrasa y el plazo se acerca á su terminación.

Suplicamos, pues, á las autoridades, que, por lo menos, se amplíe el plazo concedido para solicitar el traslado fuera de concurso y que á cuantos se conformen con el sueldo de 1.000 pesetas, en la Escuela que estén se les concedan estas dos cosas: 1.º, la gratificación de adultos, pues según el texto del reglamento, ha de aplicarse el artículo primero del Real decreto de 7 de julio y allá la gratificación de adultos aparece suprimida. 2.º, que los servicios en esas 1.000 pesetas se les consideren como prestados en comisión y, por tanto, con derecho á figurar en el escalafón de 1.100 pesetas en el lugar que les correspondiera, como si se hubieran trasladado.

No creemos que en la concesión primera haya dificultad de ninguna clase, pues nosotros entendemos que el derecho á la gratificación de adultos lo tienen ya, aunque para algunos ofrece dudas.

En cuanto á la segunda, nos parece igualmente de absoluta justicia, toda vez que el sueldo que ahora tienen es, respecto del de 825, lo que el nuevo de

1.000 es con relación á los de 1.100 pesetas.

Y si ahora están en comisión de servicio con derecho á una categoría superior á la que desempeñan, después, debe suceder lo mismo para que la reforma no lesione derechos adquiridos.

Se nos llama la atención sobre otro hecho que queremos comentar brevemente.

El Real decreto de 25 de febrero tantas veces nombrado, suprime la categoría de 825 pesetas para convertirla en 1.100.

Habla el artículo primero de Maestros, sin citar textualmente á los auxiliares, pero todos habíamos entendido que, como es corriente, al referirse á unos, empleando el término corriente de «Maestros» no se excluía á los otros.

Que esta era la interpretación general, se demuestra por el hecho que las Juntas provinciales, al enviar las relaciones de Maestros de 825 que deben pasar á 1.100 pesetas, incluyeron también á los auxiliares, y á lo que parece, la Dirección general de Primera enseñanza aprobó esas listas sin dificultad alguna.

Pero es el caso, según nos dicen, que posteriormente han sido excluidos del ascenso los auxiliares de 825 pesetas, y esto nos parece poco equitativo.

Esos auxiliares, para el escalafón, para concursos, para todos los efectos legales tienen la misma categoría de 825 que los Maestros. Si se les excluye del ascenso á las 1.100 pesetas se habrá dado el caso de hacer una excepción en el propósito de quitar los sueldos inferiores á 1.000 pesetas y de hacer una excepción también dejándoles en un escalafón cuya categoría es inferior y que además, según el decreto de 25 de febrero, debe desaparecer completamente.

Creemos de justicia que esos auxiliares pasen, como los Maestros, á 1.100 pesetas, porque esto no tiene absolutamente nada que ver con el desdoble de las auxiliares, que es cuestión completamente distinta y separada.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el documento que publicamos en otro lugar relatando los trabajos iniciados para la unión general del Magisterio.

Como verán todos los Maestros que miren estos asuntos imparcialmente, las bases aprobadas son tan amplias, tan expansivas, tan desinteresadas, que en ellas caben todos, sin excepciones, ni exclusivismos. Se dirá que esa no es la unión íntima que se busca, pero á ello habrá que objetar que, como se dice en la base primera, la Federación es el primer paso y el medio para buscarla.

Por el momento no creemos que podrá hacerse nada más eficaz; ahora que las demás entidades hablen y procedan con el mismo amor á la clase.

Liga Nacional de Maestros rurales.

Sección de Ribadavia.—Convocatoria.— Como se dará el caso quizá, de que el último Reglamento, en cualquiera de sus detalles, contrarie los deseos é intereses de algunos adheridos; y para uniformarlos y someterlos á la consideración del Sr. Ministro por el conducto debido concretando nuestras legítimas é invariables aspiraciones; y habiendo recibido instrucciones y observaciones del Sr. Puerta, las que se llevarán á flote antes de 1.º de enero, siendo éstas de suma importancia y vital interés para la clase, ruego á todos los adheridos á esta colectividad, concurren á la reunión general que se verificará el día 1.º de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, en el «Colegio Balmes» de Ribadavia, encareciendo de todos la puntual asistencia.

Berán, 15 de octubre de 1911.—El Presidente, Rafael Alonso.

Por la unión del Magisterio.

El primer paso :: :: :: :: ::

Acta.—En Madrid, á diez y ocho de octubre de mil novecientos once, se reunieron, en el domicilio social de la «Liga Nacional de Maestros rurales», San Bernardo 80, don Alfonso Retortillo y Tornos, en representación del Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, Presidente de la «Liga» de Amigos de la Enseñanza; D. Victoriano Fernández Ascarza y D. Luis Galán, por la «Sociedad Española de Pedagogía», y D. Hernán de la Puerta y de Lafuente, y D. Camilo Llamas y Tapioles, Presidente y Vicepresidente de la «Liga Nacional de Maestros rurales», convocados por D. Hernán de la Puerta, al objeto de proceder, si fuera posible, á la unión de las distintas Sociedades que integran la repre-

sentación del Magisterio español, para que, aunados todos los esfuerzos, trabajen con más probabilidades de éxito que si lo hicieran cada una por su lado.

El Sr. de la Puerta así lo expuso, manifestando que, al igual que á la «Liga de Amigos de la Enseñanza» y á la «Sociedad Española de Pedagogía» había invitado á la «Asociación Nacional del Magisterio», la cual se había limitado á acusar recibo de la invitación, ofreciendo dar cuenta de ella en la primera sesión que su Permanente celebrase. Pero como se pasaran los días sin que esto ocurriera, y era urgente empezar á hacer algunas gestiones en beneficio de la clase, se tomó la libertad de convocar á esta reunión, con objeto de que, si en ello no hay inconveniente, se unan estas tres Sociedades bajo las bases que se acuerden, lamentando muy mucho, no ver en el local, á la representación de la «Asociación Nacional del Magisterio», ya que él, como Presidente de la «Liga», dió al olvido todos los ataques recibidos, sólo con el fin de ver si este primer paso nos conducía á la unión verdad de todo el Magisterio, que redundaría en beneficio de la clase.

Por los demás señores se hicieron análogas manifestaciones de sentimiento, por no contar todavía con la aquiescencia de la «Nacional» para la unión que el Sr. Puerta ha propuesto, confiando aún en una contestación afirmativa.

Por unanimidad se acordó llamar á la unión iniciada, «Federación Nacional del Magisterio».

Seguidamente se aprobaron las bases por que se ha de regir, que son las siguientes:

BASES

Base 1.^a—La Federación del Magisterio se compondrá de todas las Sociedades ó Asociaciones autónomas que persigan el mejoramiento del Magisterio ó de la enseñanza, y manifiesten su adhesión á estas bases. El objeto de la Federación es armonizar los trabajos de las distintas entidades, como medio de obtener las mayores ventajas posibles para la clase, y de procurar la unión íntima de la misma.

Por ahora, la Federación queda constituida con la «Liga de Amigos de la Enseñanza», la «Sociedad Española de Pedagogía» y la «Liga Nacional de Maestros rurales».

Base 2.^a—Para realizar mancomunadamente las gestiones que sean precisas, y para cuanto sea necesario á la Federación, se formará un Comité, compuesto de un Delegado, que designará cada una de las entidades federadas. Al propio tiempo que el Delegado, designará un Suplente que pueda sustituirle en ausencias, enfermedades, etc., etc.

Base 3.^a—El Comité se reunirá á petición de cualquiera de los Vocales del mismo. Los gastos que se originen por la Federación, serán satisfechos, á partes iguales, entre todas las entidades adheridas.

Base 4.^a—Cada Sociedad conservará su autonomía, pero contará siempre con las demás que formen la Federación, cuando trate de emprender gestiones de carácter general, á fin de que éstas, siempre que sea posible, se hagan con representación de todo el Magisterio.

Base 5.^a—El desarrollo de estas bases, su aplicación y las modificaciones que la experiencia aconseje para facilitar la admisión de nuevas entidades, serán acordadas por el Comité que establece la base segunda.

Se acordó pasar á visitar al Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública, Ilustre Director general de Primera enseñanza, Excmos. Sres. Conde de Romanones, Bugallal y Labra, y empezar á practicar cuantas gestiones sean necesarias.

Y se dió por terminado el acto, firmando todos los señores concurrentes.

Visitas.—Una representación de los distintos elementos reunidos, ha hecho estos días las visitas anunciadas, oyendo del señor Gimeno, manifestaciones muy satisfactorias respecto á sus propósitos y trabajos para el próximo Presupuesto del Estado.

Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 19.—Real orden disponiendo pase á situación de excedente en el I o esorado de Universidades el Catedrático de la Universidad de Oviedo D. Rafael Altamira y Crevea.

—Otra disponiendo que la inauguración de la Exposición Nacional de Artes Decorativas é Industrias Artísticas, anunciada para el día 19 del actual, se verifique el día 20 de los corrientes á las tres y media de la tarde.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relación de Maestros y Maestras de 625 y 500 pesetas de sueldo anual de la provincia de León.

Octubre 20.—Real decreto determinando las enseñanzas que en lo sucesivo han de darse en las Escuelas de Artes y Oficios é Industriales, y distribuyendo su personal docente en la forma que se indica.

—Real orden resolviendo el expediente incoado en este Ministerio para la estampación litográfica de los títulos por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

—Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones á las plazas de Profesores numerarios de la Sección de Letras de Escuelas Normales.

—Otra declarando desierto el concurso para proveer las plazas de Profesoras de Labores de las Escuelas Normales elementales de Maestras de Castellón, Cuenca y Segovia, y disponiendo se anuncie su provisión al turno de oposición libre.

—Otra trasladando, en virtud de concurso, á la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Albacete á D. Jesús Huerta y Medrano, actual Catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Teruel.

—Otra disponiendo que los nombramientos de Auxiliares gratuitos de las Escuelas Normales se hagan por los Rectores de las Universidades á propuesta de los Claustros de dichas Escuelas.

—Otra resolviendo instancias elevadas á este Ministerio por varios opositores á plazas de Inspectores auxiliares de Primera enseñanza y que fueron declarados excluidos en la Real orden de 1.º de agosto último.

—Otra sobre nombramiento de Profesores de Pedagogía de los Institutos y Escuelas Normales que se indican.

—Otra sobre concesión de pensiones para ampliación de estudios.

—Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones á la plaza de Conservador de la Secretaría de Osteozoología, vacante en el Museo de Ciencias Naturales.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando la provisión por oposición de las plazas de Profesoras de Labores, vacantes en las Escuelas Normales Elementales de Maestras de Catellón, Cuenca y Segovia.

—Conclusión de la relación de los Maestros y Maestras de 625 y 500 pesetas de sueldo anual de la provincia de León.

Universidad de Valencia.—Propuestas.—Concursos de ascenso y traslado, correspondientes al mes de junio.

Universidad de Barcelona.—Concurso de méritos de octubre de 1911.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las capitales de provincia de España durante el mes de junio del año actual.

—Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales de provincia de España durante el mes de junio del corriente año.



ANUNCIO DE VACANTES

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Concurso de antigüedad.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 7 de julio último, y en el Reglamento de provisión de Escuelas, para la aplicación del mismo de 17 de septiembre próximo pasado, se autorizan para su provisión en turno de antigüedad, las siguientes plazas vacantes en las Escuelas nacionales de primera enseñanza de este Distrito universitario.

ESCUELAS DE NIÑOS, DOTADAS CON 1.000 PESETAS ANUALES

Barcelona.—La Elemental de Olesa de Bonesvalls y la mixta de Montelar.

Tarragona.—La elemental de Gratallops, la mixta de Farena (Montreal), la de Montayut (Querol) y la de Montreal.

Lérida.—La Elemental de Fornols, la de Grañena de las Garrigas, las de Masoteras, la mixta de Espuy (Torre de Capdellá),

la de Estahón y la de Llusás (Baronía de la Vansa).

Gerona.—La completa de Navata.

Baleares.—La Elemental de Deyá.

ESCUELAS DE NIÑAS, DOTADAS CON 1.000 PESETAS ANUALES

Barcelona.—La mixta de Las Cabañas, la de Orinellos y la de Orsavinyá.

Tarragona.—La Elemental de Masllorens y la mixta de Llorach.

Lérida.—La Elemental de Llimiana, la de Masoteras, la de Pallargas, la mixta de Lledrós (Estahón), la de Mompol (Lladurs), la de Moró (Alzamora), la de Odén y la de Querforadat (Cavá).

Gerona.—La mixta de Las Escaulas (Boadilla) y la de Paláu de Santa Eulalia.

Baleares.—La de párvulos de Manacor.

El plazo para solicitar las Escuelas será el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid».

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas á este Rectorado, y las presentarán de once á trece en el Registro general de esta Universidad, dentro del plazo concedido, que habrá de considerarse como improrrogable.

Las instancias que no obren en este Rectorado, acompañadas de todos los documentos necesarios, antes de las trece horas del día último del plazo ó de día siguiente si aquél fuese domingo, se declararán recibidas fuera del plazo y los aspirantes serán excluidos del concurso. Únicamente acreditándose que han sido entregadas, dentro del plazo, en las oficinas de la Junta provincial á que pertenezcan el solicitante, aun llegando á este Rectorado después de terminado el plazo de admisión se incluirán en la propuesta.

Los expedientes constarán de instancia, cubierta, hoja de servicios, el certificado de penados y demás documentos que reclaman las disposiciones vigentes según los casos, haciendo constar, tanto en la cubierta como en la instancia, las plazas que se solicitan, y el orden con que se deseen.

Las hojas de servicios se cerrarán el día 1.º del corriente, no computándose en ellas este día, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

En este concurso podrán tomar parte los Maestros y Maestras que tengan en propiedad plazas de 625 y de 500 pesetas, y para ser nombrados para ocupar las plazas que se anuncian, tendrán derecho de prioridad los primeros.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Barcelona, 14 de octubre de 1911.—El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 20 octubre).

Maestras.									
D.ª Blasa Fillat Moré.....	S.	58	24	2	13	6	8	10	Barasona.
Carmen Larrui Villa.....	S.	44	24	»	28	»	»	»	Castejón de Sos.
Tomasa Costas Castán.....	E.	49	24	»	18	»	4	10	Barcabo.
Carmenia Gombáu Reales.....	S.	47	22	8	1	»	»	»	El Pueyo de Jaca.
Teresa San Agustín.....	E.	48	22	»	10	»	»	»	Enate (El Grado).
Fermina Llana Iglesia.....	S.	40	21	11	14	»	»	»	Castejón de Sobrarbe.
Pascuala Morano Arnal.....	S.	58	21	8	1	10	10	4	Susen.
Joaquina R. Llana Ochoa.....	S.	39	21	2	8	»	3	26	Purroy.
Ana Buera Descos.....	S.	37	20	8	10	1	3	5	Pansano.
Josefa Casademont Murillo.....	S.	41	20	8	7	»	8	25	Torla.
Orencia Vaya Sosé.....	S.	41	20	7	14	1	1	7	Arascués.
Juana Fernández Sanz.....	S.	41	19	6	5	»	6	13	Santa-Cilia.
Francisca Broto Atares.....	S.	42	19	2	»	»	»	»	Ralfarta.
Pilar Aisa Borruei.....	S.	34	18	8	13	»	2	16	Ara.
Valentina Pérez Otín.....	S.	45	17	8	26	»	»	»	Argavieso.
Josefa Albero Escudero.....	S.	41	17	7	24	1	4	10	Peraltilla.
María Pilar Ametó Murás.....	S.	37	17	4	2	»	»	»	Salinas de Hoz.
Pascuala Larraz Allué.....	E.	45	17	3	16	2	3	5	Navasa.
Casiana Ciprián Fabirat.....	S.	36	17	3	9	1	7	»	Larnés.
María E. Broto Pérez.....	S.	34	17	2	13	»	»	»	Capdesaso.
María R. Güerri Carrasco.....	E.	37	17	2	3	2	3	8	Betorz (Barcabo).
Cipriana Llanas Laiglesia.....	S.	40	17	1	28	»	»	»	Murillo (Foradada).
Justa Palacio Olmos.....	E.	43	16	11	10	1	4	25	Tornillos (Alpies).
María P. Giralt Español.....	S.	36	16	6	24	»	5	18	Pueyo de Tañanas.
Concepción Ribed Carbonell.....	S.	40	16	5	20	»	4	15	Vinacua (Santacruz).
Catalina Montalbán Roldán.....	S.	32	16	5	17	»	8	6	Benavente.
Agustina Lacambra Alcacera...	E.	45	16	2	12	2	10	16	Serué.
Balbina Montalbán Roldán.....	S.	35	15	9	12	»	6	2	Boltusina (Secastilla).
Vicenta Larre Castro.....	S.	36	14	10	11	»	»	»	Barbuñales (Tabernas).
María Antonia Crespo.....	S.	33	14	9	4	»	»	»	Santa Engracia.
Agustina López Rodríguez.....	S.	31	14	8	5	1	8	10	Chalamera.
Trinidad Coterón Esla.....	S.	41	13	7	29	»	»	»	Torres de Montes.
Carmen Marcos Laplaza.....	S.	35	13	7	23	1	1	7	Javarrella.
Pascuala Palaín Campo.....	S.	32	13	7	20	1	2	13	Huerta de Vero.
Salvadora Boda Vidaller.....	S.	43	13	7	13	1	6	22	Torres del Obispo.
Rosa Montaner de Antonio.....	S.	36	13	7	13	»	10	15	El Pueyo de Araguas.
María Lafita Casaña.....	E.	50	13	7	4	»	»	»	Gabasa.
Valeriana Eusebia Expósito.....	E.	52	13	7	4	»	»	»	Conchel (Seigua).
Esperanza Alfranca Matías.....	S.	34	13	7	»	»	»	»	Salillas.
Adelaida Sebao Gamboa.....	S.	32	13	6	28	1	7	19	Coscojuela de Fantova.
Modesta Sanclemente Villasín...	S.	32	13	6	23	»	»	»	Boráu.
Antonia Marco Catalán.....	S.	43	13	6	21	»	»	»	Torralva.
Pascuala San Agustín.....	E.	46	13	»	14	3	4	7	Banaries.
Delfina Cantué Burgués.....	S.	36	12	5	9	1	1	26	Banaguas (Abay).
Angeles Luna Morláns.....	S.	35	12	5	»	1	6	7	La Puebla de Roda.
Francisca Cabrero Albero.....	S.	34	12	4	15	1	4	27	Laguarda.
Trinidad Deza Forcetas.....	S.	31	11	11	26	»	»	»	Ola (Fañanas).
Matilde Sopena Güerri.....	E.	39	11	10	16	»	»	»	Almunia (Santa Eulalia).
Encarnación Clavería Guillén...	S.	37	11	7	25	1	10	4	Fantova.
Cecilia Martí Torres.....	S.	33	11	7	22	2	9	4	Ortilla.
María R. Vila Fallada.....	E.	40	11	7	17	»	»	»	Abella y Planillo.
Prima Bartolomé Escudero.....	S.	30	11	7	14	1	6	11	Callén.
María Larroche Bivarés.....	S.	30	11	6	18	1	6	16	Caballera (Santaliestra).
Josefa Gabín Azlor.....	S.	33	11	4	20	1	2	14	Argallón (Tamarite).
María García Large.....	S.	28	11	4	19	»	»	»	Abenilla (Javarrella).
Evarista Hernández Bailo.....	S.	29	11	»	18	»	6	25	Abena.
Matilde Cebollero Mata.....	S.	38	10	10	12	3	6	14	Almazorre (Bárcabo).
Balbina Viñas Costa.....	S.	21	10	10	12	»	7	23	Balcarca (Binaced).
Cristina Coronas Puyuelo.....	S.	39	10	10	1	»	»	»	Torrelisa (Pueyo Araguas).
Manuela Sarrablo Santaliestra...	S.	30	10	9	29	1	5	14	Losanglis (Ayerbe).
Juliana Catibiela Asa.....	S.	29	10	9	25	1	1	4	Bisaurri.
Julia Morchón Pérez.....	S.	38	10	9	21	»	11	22	Montmesa (Ortilla).
Cecilia Casademont Murillo.....	S.	25	10	9	13	1	7	15	Aguinalín.
Teresa Noguera Riverola.....	E.	47	10	7	29	»	»	»	Miralsot (Fraga).
Teresa Tarrer Gallart.....	E.	48	10	4	19	»	»	»	Guardia (Hoz Barbastro).

D. ^a Dolores Aguirre Gayán.....	S.	26	10	1	20	»	»	»	Senés.
Luisa Carruesco Puyuelo.....	S.	40	10	»	14	1	3	12	Excedente.
Juliana Almudévar Salinas.....	S.	27	10	»	5	1	3	26	Tramacet (Marcén).
Felisa Echeto Lacasa.....	S.	37	9	11	16	»	»	»	Guasa.
Cipriana Gracia Expósito.....	E.	37	9	2	17	»	»	»	Gardas.
María González Sampietro.....	E.	45	8	10	»	3	1	2	Esposa.
María M. Baro Bistuez.....	S.	31	8	9	29	3	»	14	Torres de Alcanadre.
Juliana Janín Baches.....	S.	35	8	8	18	»	»	»	La Cuadrada (ídem).
Manuela Borán Larrosa.....	S.	31	8	4	20	2	8	24	Argimal (Senegüe).
Justa Bravo Rivas.....	S.	33	8	2	22	»	»	»	Castilsabas.
María Soler Sánchez.....	S.	29	8	2	11	»	6	26	Huértalo (Majones).
Teresa Bielsa Mur.....	E.	40	8	2	»	»	»	»	Morillo de Monclús.
Tomasa B. Caterón Vilas.....	E.	48	8	1	26	»	4	28	San Julián (Barluenga).
Melchora Betrán Sobán.....	E.	50	8	1	21	6	6	6	Piedramorrera
Concepción Lorés Colón.....	E.	40	8	1	15	3	4	26	Campodarve (Boltaña).
Isabel Borrueal Casas.....	E.	37	8	1	7	3	2	4	Oto.
Tomasa Estúa Samper.....	S.	30	8	1	»	4	11	22	Ulle. (Guasa).
Rafaela Salamero Morancho...	E.	32	7	11	10	2	11	16	Almundafar (Ossó).
Pilar Sopena Borrueal.....	S.	32	7	10	26	3	1	21	Fornillos (Ilche).
Concepción Betes Izuel.....	E.	53	7	8	2	»	»	»	Escarrilla.
Valera Huerta Argilés.....	S.	44	7	6	27	2	4	6	Abizanda.
Tomasa González Laín.....	S.	29	7	2	29	3	7	8	Somanes (Javierregay).
Concepción Puértolas Pc.....	S.	37	7	2	28	»	»	»	Albero Bajo.
María Gracia Abentín.....	E.	27	7	2	25	3	9	9	Canias.
Rosa Cabanes Perucho.....	S.	43	7	2	22	5	6	1	Güel.
Prima F. Gómez Omar.....	S.	31	7	2	21	7	6	8	Latre.
Elisa Izarra Martínez.....	S.	37	7	2	20	»	»	»	Alastruey (Añués).
Isabel Lanán Sallán.....	S.	31	7	2	8	3	1	15	Mipanas.
Manuela E. Atarés Ara.....	S.	37	7	1	26	4	10	29	Belme (Sabayes).
Luisa Bonet San Agustín.....	S.	30	7	1	»	3	»	20	Barbenuta (Berbusa).
Felipa Safón Tallada.....	S.	31	7	»	15	»	»	»	Chiblucc (Barluenga).
Pilar Santamaría Faldellón.....	S.	28	7	»	4	»	»	»	Sieste.
María Gracia Expósito.....	S.	30	6	11	15	2	8	10	Alfántega (Pueyo Santa Cruz).
Rosalía Larroche Rivares.....	E.	27	6	11	14	»	»	»	Sarvise.
Inocencia Betrán Gracia.....	S.	34	6	8	24	»	7	28	Cenarbe (Villanúa).
Antonia Lardiez Julián.....	E.	36	6	»	24	»	»	»	Excedente.
Valera Bafalín Durán.....	E.	27	6	4	18	2	10	11	Puidecinca (Secastilla).
Santas Pueyo Betrán.....	S.	40	6	3	»	»	»	»	Bescos de Garipollera.
Blasa San Agustín.....	E.	38	6	2	11	3	3	10	San Pedro (Toledo).
Ruperta Mendiburo Puig.....	E.	32	6	1	24	»	»	»	Taulo.
Avelina Páez Nerín.....	S.	28	5	8	23	3	2	5	Osia.
Josefa Coronas Rubiela.....	S.	36	5	8	16	»	»	»	Arrés (Bailo).
Pilar Aquilué Bonet.....	S.	35	4	9	11	»	»	»	Puente de Montaña.
Marta Aso Grasa.....	E.	26	4	9	8	3	2	5	Excedente.
Antonia Lacasta Rasal.....	E.	28	4	9	1	3	10	29	Sopeira.
Rufina Ceresola Tornos.....	S.	33	4	7	29	4	1	11	Santa María de Buil.
María Allué Castanera.....	S.	29	4	7	28	4	»	20	Piracés.
Angela Diego Bernad.....	S.	28	4	1	11	»	»	»	Mediano.
Leona Sancerín Nantín.....	E.	30	4	1	2	»	»	»	Jánovas.
Matilde Talón López.....	E.	48	4	1	»	»	»	»	Alíns.
Sabina Latorre Arias.....	S.	29	4	»	29	»	»	»	Monesma.
Leona Irene Castillo.....	E.	27	3	1	18	»	»	»	Santa Eulalia la Mayor.
Carmen Capablo Trillo.....	E.	44	3	9	6	3	11	28	Parzán (Bielsa).
Carmen Casas Martí.....	E.	28	3	8	27	3	»	13	Aguilar (Erdao).
Vicenta Gracia Expósito.....	S.	38	3	8	20	»	»	»	San Lorenzo (Castigalén)
Mercedes Ferrer Otazu.....	E.	26	3	8	»	4	4	28	Aineto (Seconín).
Rosa Ferraz Calomina.....	E.	26	3	6	12	2	5	23	Caladrones.
Concepción Palacín Ascaso.....	S.	29	3	2	15	3	6	13	Arque (Colungo).
Patrocínio Castanera Plasencia.	S.	36	3	2	»	»	»	»	Asín de Broto (Sarvisé).
Sabina M. Clavero.....	E.	28	3	1	25	3	7	16	Sos y Serué.
Enriqueta Vicenta Crexel.....	S.	55	3	1	1	4	5	25	Erdao.
Concepción Vilaplana García...	S.	29	3	1	14	6	6	12	San Esteban del Mall.
Bernardina Naval Juste.....	E.	31	3	»	9	»	»	»	Clamosa.
Mercedes Chimirana Criville.....	E.	23	2	10	14	3	6	18	Luzás.
Luisa Borrel Cortés.....	E.	33	2	8	27	1	5	20	Noales (Montanuy).
Natividad Pérez Latorre.....	E.	23	2	8	15	1	4	6	Javierre (Oliván).
Enriqueta Rovira Bernués.....	E.	38	2	8	10	»	»	»	Foradada.
Asunción Portella Jimeno.....	E.	26	2	8	9	3	2	22	Estaña (Pizár)

D. ^a Constanca Aznárez Feiret.....	E.	25	2	8	7	»	»	»	Seira.
Josefa Expósito.....	E.	31	2	7	4	3	3	9	Gerbe y Griegal.
Amparo Villacampa Gil.....	E.	26	2	6	15	3	6	»	Laguarros.
Gregoria Viñuales Escartín.....	E.	28	2	5	7	3	10	23	Yosa (Aso de Sobremonte).
Martina Paules Paules.....	E.	23	2	2	6	3	7	22	Nachá (Baells).
Antonia Marco Melé.....	E.	29	2	2	»	3	11	8	Trillo (Clamosa).
Nicolasa Ortas Labrid.....	E.	26	2	2	»	»	»	»	Villanova.
Gertrudis Gracia.....	E.	30	2	2	»	»	»	»	Latorrecilla (Sieste).
Rosa Raulera Quinta.....	S.	32	2	1	27	3	11	8	Fragen (Torla).
Lucila Azpillaga Palacios.....	E.	25	2	1	23	»	»	»	Literá (Viacamp).
Ramona Valdovinos Abadías...	E.	25	2	1	14	»	»	»	Mondot (Olsón).
Genoveva Ferreres Querol.....	S.	27	2	1	5	4	5	27	Liri (Castejón de Sos).
Dolores Barraca Lanuza.....	E.	27	1	11	23	3	8	26	Olsón.
Perpetua Crespo Agustín.....	S.	28	1	11	10	3	»	16	Iselles (Cornudella).
Trinidad Mazzuelo Santamaría.	E.	26	1	11	»	»	»	»	Labellostes (Sarsa).
María Salinero Hernández.....	E.	23	1	8	12	3	11	18	Banastón (Gerbe y Greba).
Benita Segura Ortiz.....	S.	29	1	8	»	2	6	29	Puimontcart (Sieste).
Isabel Villamón Navarrete.....	E.	24	1	7	15	3	3	28	Morillo (Boltaña).
Victoria D. Sabas Sopena.....	S.	30	1	2	6	»	»	»	Excedente.
Elvira de Vega Ruiz.....	S.	33	1	1	27	4	9	10	Chaso (Muro de Roda).
Raimunda Sanjaón Montaner.	E.	23	1	1	26	»	»	»	Espierba (Bielsa).
Francisca Monéu Puértolas.....	E.	23	1	1	22	»	»	»	Piniarruego (Puértolas).
Visitación San Agustín.....	E.	28	1	1	19	»	»	»	Ballabríga (Beranuy).
Pilar Gracia Mavilla.....	E.	42	1	1	13	4	6	15	Bara y Mir.
Flora Gorri Pascual.....	E.	24	1	1	16	3	2	13	Yeba (Fanlo).
Gilberta Martínez Turumbay...	E.	29	1	1	15	»	»	»	Ayerbe de Broto (Berga).
Eduvigis Barea Linés.....	E.	27	1	1	10	4	5	1	Girol (Burgasé).
Mariángela Riera Planas.....	E.	44	1	1	10	4	1	19	Merli.
Leonor Pons Conca.....	E.	27	1	1	9	»	»	»	Bacamorta (Merli).
Amparo Gómez Demet.....	S.	30	1	1	8	»	»	»	Puértolas.
Manuela Ruiz Picazo.....	S.	30	1	1	»	»	»	»	Valle de Bardagí.
Casimira Baldellón Domec.....	E.	25	»	11	6	3	11	18	Vin (Foradada).
Ascensión Guiral Ponzano.....	S.	30	»	11	3	»	»	»	Basarán.
Eladia Pérez Sorrosal.....	E.	22	»	10	23	»	»	»	Otín (Rodellar).
Eladia Gil Santafé.....	E.	24	»	10	11	3	4	29	Beranuy.
Cristina Larruga Buil.....	E.	42	»	10	»	3	11	15	Viacamp.
Antonia Monclús Subirá.....	E.	32	»	9	8	»	»	»	Escalona (Puértolas).
Isidra Contín Ruiz.....	E.	23	»	8	15	2	11	»	Sobás (Seconín).
Manuela Valero Longares.....	E.	29	»	8	3	3	1	14	Seconín.
Mercedes Ibáñez Redón.....	S.	26	»	6	17	»	»	»	Torrelarribera.
Angeles Pérez Navarro.....	S.	21	»	6	»	2	2	12	Anisa.
Cecilia Cuello Jaime.....	E.	26	»	6	»	»	»	»	Villacarlí (Torrelarribera).
Julia Vizcaíno Berra.....	E.	22	»	5	24	»	»	»	Arén.
Dolores Muñoz Tamayo.....	E.	28	»	5	11	3	1	29	San Feliú (Birarini).
Araceli Gálvez Cañero.....	S.	24	»	5	»	2	3	11	Castellaro (Ascusa).
Elvira Bueno de Lapresa.....	E.	66	»	3	24	»	»	»	Sipán.
Patrocínio Lacuela Grasa.....	E.	23	»	2	20	»	»	»	Villalauca (Salinas).
Trinidad Puente Navasa.....	E.	23	»	2	15	4	2	2	Lastiesas (Araguas Solano)
Milagros Capdepón Pastor.....	E.	30	»	2	13	»	»	»	Castanesa.
Emilia Nagués Sánchez.....	E.	23	»	2	9	»	»	»	Fosado (Toledo).
Ana María Catalán.....	E.	25	»	2	2	1	11	17	Pilzán.
Luisa Adé Solanilla.....	E.	22	»	2	»	4	4	22	Acunmer.
Visitación Requejo Pérez.....	S.	27	»	2	»	1	4	2	Ascusa.
Julia Vidal Parache.....	E.	21	»	1	28	»	»	»	Matidero (Leconin).
Quiteria Fornés Aguirre.....	E.	34	»	1	24	2	7	22	Astaso (Latre).
Isabel Cantos Maya.....	E.	55	»	1	22	»	»	»	Buesa (Sarvisé).
Josefa Sanclemente Narbana...	S.	66	»	1	21	»	»	»	Suelves (Bárcabo).
Dolores García Aparicio.....	E.	24	»	1	18	4	2	4	Serperín (Cornudella).

ESCUELAS DE FANULOS

CATEGORIA SEPTIMA

Tomasa Gastón Novillas.....	E.	65	41	5	10	1	7	17	Ansó.
Basilisa Clusa Gavanto.....	S.	41	4	11	11	3	4	9	Barbastro.

D. ^a María Muzas Moracho.....	S.	33	17	8	1	»	6	27
Pilar Costa Palacín.....	S.	41	12	7	10	1	8	19
Pilar Escartín Abaria.....	S.	32	8	4	17	»	»	»
Antonia Conesa Calvo.....	E.	26	2	6	13	3	7	20

Ballobar.
Graus.
Almudévar.
Alcolea de Cinca)
(Circeta 17 octubre).

JAEN

Séptima categoría.

Maestros.

D. Pedro Muñoz Garcia.....	E.	65	43	1	25	»	»	»
Cristóbal Gómez Vico.....	E.	60	39	3	7	2	1	23
José Sánchez Pérez.....	E.	60	36	10	24	1	5	24
Juan J. Cecilia Núñez.....	E.	56	28	9	29	»	»	»
Manuel Benítez Rojas.....	E.	61	25	3	9	2	7	8
Ildefonso García Vela.....	S.	51	23	5	10	»	7	9
Antonio Gómez Navarro.....	E.	37	22	6	5	»	»	»
Manuel Martínez Montero.....	E.	53	21	8	29	5	1	26
Miguel Liébana Garrido.....	E.	46	21	2	2	»	»	»
Nicolás López Olivares.....	E.	47	19	2	16	»	»	»
Francisco Molina Flórez.....	S.	43	16	10	1	»	3	20
Alejandro C. Herreros González.	E.	43	16	8	24	»	»	»
Cristóbal Moraga Alcalde.....	S.	48	15	1	5	7	9	22
Miguel A. Ruiz Jurado.....	S.	37	14	6	20	2	1	8
Pedro Gómez Mariscal.....	S.	44	13	5	22	»	8	10
Juan J. Segarra Collado.....	S.	52	11	11	19	7	2	26
José Valladar Angulo.....	E.	40	11	11	16	»	»	»
Agustín Vico Navas.....	E.	69	10	10	3	3	7	4
Antonio López Castillo.....	S.	44	10	9	27	»	»	»
Julio Gallego Muñoz.....	S.	36	10	9	18	»	7	28
Pablo de Torres F. Jigüez.....	E.	49	10	9	18	»	»	»
Marcos Merlo de la Fuente.....	S.	36	10	9	6	1	2	1
Eduardo Vilches Serrano.....	S.	36	6	8	6	»	»	»
Evaristo Salvador Herrera.....	E.	46	6	4	7	»	»	»
Felipe S. Corredor y Corredor...	S.	40	5	6	28	»	»	»
Francisco Nieto Ferrándiz.....	E.	40	5	4	2	»	»	»
Pedro Gutiérrez Rodríguez.....	E.	38	4	7	23	»	»	»
Jesús Cortés y Cortés.....	E.	28	4	7	22	»	»	»

Cambil.
Solera.
Hinojares.
Lupión.
Larva (Cabra del Santo Cristo).
Aldeaquemada.
Cabra del Santo Cristo.
Navas de Tolosa (Carolina).
Carboneras. C. en 500.
Chilluevar (La Iruela).
Carchel.
Hornos.
Segura de la Sierra.
Arjona.
Bailén.
Pontones.
La Iruela.
Ventas del Caizal (Castillo). C.
Pegalajar.
Iznatoraf. C. en 500.
Charilla (Alcalá Real).
Torres de Albánchez.
Garciez. C. en 500.
Bobadilla (Alcaudete).
Los Villares.
Benatae.
Bailén.
Bailén.

Maestras.

D. ^a Luisa Ruiz Merinos.....	E.	59	33	10	18	»	»	»
Bernarda Ruiz Salido.....	E.	70	27	11	»	»	»	»
María E. López Sánchez.....	E.	46	21	5	25	»	»	»
María S. Benítez González.....	E.	42	21	2	»	»	»	»
Catalina Gómez Choza.....	E.	61	19	1	20	»	4	26
Josefa Aguilar Pérez.....	E.	61	17	11	17	»	9	10
Purificación Galán Castro.....	E.	43	17	8	27	»	»	»
Florencia Marchal Gallego.....	E.	46	17	5	6	»	»	»
Dolores Martínez Navas.....	E.	39	17	1	14	»	8	27
Dolores Espejo Rosa.....	S.	49	16	11	19	1	4	24
Ana Antonia García González.	E.	64	15	7	4	»	»	»
Concepción Araceda.....	E.	68	15	7	»	1	5	18
Luisa Morales Linares.....	S.	39	15	3	8	»	»	»
Elvira Olmedo Martínez.....	E.	34	13	2	28	1	9	2
Carmen Huertas Peralta.....	E.	38	10	10	7	»	»	»
Fidencia Rebolla González.....	S.	29	8	6	28	»	4	6
María Ayllón Lara.....	S.	32	8	2	4	2	2	27
Emilia Artigas Varela.....	E.	46	6	3	9	8	2	1
María Araceda Lobo.....	S.	38	5	7	19	4	4	8
Josefa Ramírez Ramírez.....	E.	55	4	11	18	»	»	»
Emilia Reyes Asco.....	S.	53	4	7	29	5	2	16
Mercedes Haba Alvarez.....	E.	40	4	»	18	4	8	»
Carmen Clavijo Roldán.....	E.	33	2	7	6	3	1	22

Cazalilla.
Solera Pendiente jubilación.
La Iruela.
Benatae.
Navas de Tolosa (Carolina).
Aldeaquemada.
Lupión.
Charilla (Alcalá Real).
Carboneros. C. en 500.
Rus.
Bailén.
Santa Cristina (Jaén). C. 550.
Santa Ana (Alcalá Real).
Hinojares.
Larva (Cabra del Santo Cristo).
Segura de la Sierra.
Cantera Blanca (Alcalá).
Pegalajar.
Chilluevar (La Iruela).
Carchel.
Pontones.
Menjíbar.
Excedente.

Sustituída.

D.^a Josefa Sánchez Niño..... E. 70 14 11 18 4 5 12

Hornos.

Octava categoría

Maestros.

Manuel Hurtado Hurtado.....	»	53	30	9	»	»	»	»	»
Gregorio Alvarez Jiménez.....	»	55	23	9	20	»	»	»	»
Lucas Mondéjar Segura.....	»	57	21	6	14	2	10	10	»
Sebastián Casado Ortiz.....	E.	41	15	4	4	»	»	»	»
Manuel Carmona Cuesta.....	E.	50	14	8	16	»	»	»	»
Francisco Molina Jurado.....	E.	51	13	7	4	»	»	»	»
Carlos Molina Barrera.....	E.	»	5	1	11	1	11	11	»
Pedro Serón Nicolá.....	S.	30	4	9	13	2	8	14	»
Juan J. Sánchez Jiménez.....	E.	41	4	9	1	2	5	6	»
Jacinto Belda Cerdán.....	E.	34	2	9	21	3	»	16	»
Pedro Pardo Navarro.....	E.	44	1	9	4	5	3	19	»
Francisco de la Fuente Luque...	E.	38	1	1	13	4	7	28	»
José Martín Moral.....	E.	34	»	2	»	5	5	1	»

El Mármol (Rus). D. l. C. a.
 Montizón. Idem. Idem.
 Bujaraiza (Hornos). Idem. Idem.
 La Mesa (Guarromán). R. S.
 Tejares (La Carolina).
 Arbuñiel (Cambil).
 Espeluy. Falleció 11-4-911.
 Beledra (Quesada).
 Los Ríos (Guarromán).
 Pontón Alto (Pontones). E. 625.
 Canalejas (Pontones).
 Fuensanta.
 Jamilena.

Maestras

Josefa Canto Martínez.....	»	40	22	6	17	»	»	»	»
Rosa Olmo Rus.....	»	58	18	8	12	»	»	»	»
Francisco Funes Jaén.....	E.	40	15	7	21	»	»	»	»
Antonia Cruz Galera.....	E.	33	8	9	»	2	5	26	»
Antonia Vázquez Bayo.....	E.	51	8	2	21	»	»	»	»
María del Carmen S. Collado...	E.	52	8	2	2	»	»	»	»
Filomena Abril Ibáñez.....	S.	36	6	2	»	»	8	5	»
Carmen Aróstegui Montoya.....	E.	47	5	5	7	2	9	27	»
Eduarda Artigas Varela.....	E.	35	4	11	29	3	9	26	»
María Jiménez Caro.....	S. St.	37	3	11	9	2	3	19	»
Raimunda Rivera Murciano....	E.	27	3	9	»	3	9	2	»
Josefa Carvajal González.....	E.	33	2	6	27	3	10	26	»
Teresa Galisteo Noriega.....	S.	31	1	9	12	2	2	27	»
Dolores López Vega.....	S.	33	1	»	23	»	»	»	»
Teresa Contreras Carretero.....	S.	34	1	»	19	»	»	»	»
Leocadia Fuentes Rayo.....	E.	30	»	9	3	4	10	10	»
Concepción Fernández García...	E.	53	»	9	1	5	11	6	»
Olimpia Gila Benítez.....	S.	34	»	9	»	3	»	4	»

Aldea Hermosa. C. a. D. l.
 Porrosillo (Arquillos). Id. Id.
 Noguerones (Alcaudete).
 Isabela (La Carolina).
 Toya (Peal del Becerro).
 Venta de los Santos (Montizón).
 Martín Malo (Guarromán).
 Arroyo Molino (Huesa).
 Torrequebradilla.
 Garciez. E. 625.
 Miranda del Rey (Sta. Elena).
 Belerda Quesada).
 Onsares Viliarodrigo).
 Ventas del Carrizal (Castillo).
 Tovaruela (Linares).
 Casas de Carrasco (Pontones).
 Villagordo.
 Sabariegos (Alcaudete)

Escuelas y Auxiliarias vacantes el día 31 de marzo del año 1911.

Escuelas con 625.—La Ribera (Alcalá Real), Cazadilla, Menjíbar, Rus, Bailén, Los Villares, Torres

Escuelas con 500.—Villagordo, Chiclana.

LEON

SEPTIMA CATEGORIA

Maestros

1 D. José Viñales Fernández...	S.	68	43	3	29	43	3	29	»
2 José Díez Portocarrero.....	E.	66	43	»	»	43	»	»	»
3 Manuel Martínez Ordas.....	E.	66	40	1	25	40	1	25	»
4 José Lobato Santos.....	E.	52	33	10	»	33	10	»	»
5 José Alvarez González.....	S.	61	32	7	12	32	7	12	»
6 Jenaro Blanco.	S.	59	32	7	2	32	7	2	»
7 Joaquín San Juan Flecha....	S.	55	32	1	5	32	1	5	»
8 Lucas Yáñez Ramón.....	E.	65	29	10	4	29	10	4	»
9 Rogelio Felipe Alonso.....	E.	54	29	4	22	32	6	11	»
10 Gabriel Alvarez Fernández..	E.	55	29	»	4	29	7	8	»

Villadepalos (Carracedelo).
 Villaquejida.
 Fuentes de Carvajal.
 Palacios de la Valduerna.
 Cuadros.
 Arganza.
 Vegas del Condado.
 Páramo del Sil.
 Nistal de la Vega (San Justo).
 Nogarejos (Castrocontrigo).

11	D. José Escudero Vázquez.....	S.	56	27	8	13	37	6	10	Castrocalbón.
12	Pedro Pérez del Valle.....	E.	65	26	8	3	41	6	»	Otero (Villadecanes).
13	Domingo Hernández.	E.	53	26	7	3	26	7	3	Campazas.
14	Silverio Martínez García.....	S.	55	26	6	20	26	6	20	Dehesas (Ponferrada).
15	Pedro García Robles.....	S.	59	25	9	9	25	9	9	Valdelugueros.
16	Demetrio Santos González...	E.	58	25	6	17	30	5	17	Valdevimbre.
17	Pedro Rubio Cadierno.....	E.	54	24	7	»	26	7	15	Jiménez (Sta. Elena de Jamuz)
18	Juan Quiroga Fernández....	E.	68	24	5	29	24	5	29	Candín.
19	Pedro Casado Martínez.....	E.	64	23	1	28	31	»	15	La Pola de Gordón.
20	Veremundo Aparicio.	E.	62	22	11	15	36	8	26	Almanza.
21	Francisco Balbuena García...	S.	45	21	11	2	25	5	6	Cistierna.
22	Leopoldo Hortal Montes.....	E.	51	21	10	25	26	9	3	Matanza.
23	Pedro Díez García.....	E.	63	21	8	15	32	11	10	Riello.
24	José María Luengo.....	E.	52	21	7	23	30	7	29	Andanzas (La Antigua).
25	Juan Alonso Amez.....	E.	67	21	4	21	27	5	21	San Millán de los Caballeros.
26	Evelio Díez García.....	S.	43	21	2	17	21	5	5	Pobladura de Pelaye García.
27	Hermenegildo Chachero.	E.	65	20	7	11	31	5	17	Veguellina (Villarejo).
28	Agapito Arias Arias.....	E.	49	20	»	12	25	4	27	Armellada (Turcia).
29	Juan Bardón Díez.....	E.	46	19	7	13	25	5	6	Zotes del Páramo.
30	Valentín de la Fuente.....	E.	54	19	3	22	25	5	14	Villoria (Villarejo).
31	Carlos García García.....	E.	48	19	2	8	22	10	29	Toral Vados (Villadecanes).
32	Agapito Rubio Rubio.....	E.	60	18	11	5	29	1	5	Villaverde (Vigarienza).
33	Eduardo del Palacio Alonso.	E.	54	18	10	3	26	7	18	Carrandelo.
34	Manuel Mallo Sánchez.....	E.	45	18	6	15	26	7	25	Puente Domingo Flórez.
35	Agustín Bajo Franco.....	E.	57	18	6	»	23	10	20	San Cristóbal Polantera.
36	Wenceslao Muñoz Zapatero.	E.	54	18	4	1	23	4	6	San Adrián del Valle .
37	Nicolás Pinto Cordero.....	S.	50	18	2	24	25	5	»	Pradorrey (Brazuelo).
38	Dámaso Domínguez.	E.	49	18	1	23	25	4	24	San Román (San Justo Vega).
39	Marcos Alfayate Antón.....	E.	51	18	1	»	25	5	»	Cunances de la Vega.
40	Manuel González Mallo.....	E.	52	17	9	»	24	3	12	Santiago Millas.
41	José Lorenzo Bustos.....	E.	50	17	8	15	26	7	14	Huerta (Soto Vega).
42	Tiburcio García Solís.....	S.	52	17	5	12	25	5	27	Gradefes.
43	Víctor Borrego de la Vega...	E.	52	17	»	19	25	5	9	Villamandos.
44	Joaquín Alvarez Fernández.	E.	59	16	11	15	15	5	2	Rugo de la Vega.
45	Félix Alvarez Gómez.....	E.	59	16	11	25	25	5	2	Palacios del Sil.
46	Bernabé Falagán Pérez.....	E.	59	15	9	»	29	8	8	Sta. Colomba (Soto de la Vega)
47	Fortunato Muñoz Muñoz.....	E.	51	15	9	»	28	3	8	Valdemora.
48	Francisco Javier Lobato.....	E.	53	15	9	»	27	7	3	Valdetuille de Abajo (Villadecanes)
49	Celestino Vega Yáñez.....	E.	54	15	9	»	26	4	29	Toral Merayo (Ponferrada).
50	Julián Canseco González.....	E.	51	15	9	»	25	5	14	Magaz.
51	Elías Fernández González....	E.	50	15	9	»	24	3	15	Carrizo.
52	Primo Guerrero Ovalle.....	E.	52	15	8	29	25	6	10	Saucedo.
53	Faustino Cepedano.	S.	46	15	5	21	25	4	29	Castropodame
54	Esteban Morán Morán.....	E.	49	15	2	4	25	5	7	Geras (Pola Gordón).
55	Evaristo Crespo Crespo.....	S.	56	14	8	3	26	7	15	Castrillo de los Polvazares.
56	Manuel López Casado.....	N.	37	14	8	1	14	8	1	Camponaraya.
57	Ildefonso Ordóñez del Valle.	S.	57	14	7	19	15	3	24	Algadafe.
58	Bonifacio del Valle Millán.....	E.	62	14	4	27	35	7	26	La Robla.
59	Joaquín García y García.....	E.	50	13	7	19	23	4	16	Carracedo.
60	Simón Martínez Alonso.....	E.	64	13	7	9	22	11	5	Robledo de la Valduerna.
61	Ceferino Bardón Alvarez.....	S.	59	13	6	28	20	7	24	Priaranza de la Valduerna.
62	Manuel Pérez Gutiérrez.....	S.	58	13	5	16	22	2	27	Cea.
63	Ciriaco Juan Huerta.....	S.	34	13	5	7	16	10	20	Villadangos.
64	Celestino Rodríguez.	S.	34	13	4	26	17	2	26	Rodiezmo.
65	José Rubín Rodríguez.....	E.	58	12	9	3	12	9	3	Auxiliar de Astorga.
66	Marcelo Fernández González.	S.	48	12	5	4	16	9	23	Llamas de la Ribera.
67	Salvador Manjón Carbajo.....	S.	45	10	10	13	16	9	28	Quintana del Marco.
68	Santiago Crespo Valera.....	E.	45	10	9	23	16	10	1	Soto de la Vega.
69	Honesto González Fernández.	S.	56	10	2	»	25	5	1	Minas de Paredes.
70	José Delgado Fernández.....	S.	39	9	11	26	25	4	29	Trobajo del Camino.
71	Mauricio de la Vega.....	E.	43	9	9	10	25	4	7	Castrofuerte.
72	Pascual González Crespo.....	E.	54	9	9	8	25	3	20	Villomar.
73	Marcos del Arbol Gutiérrez..	E.	44	9	6	24	17	8	»	Villademor de la Vega.
74	Domingo García y García.....	E.	54	9	5	24	23	9	14	Valle de Finolledo.
75	José Calvo Ureña.....	E.	53	9	»	14	25	5	3	San Esteban de Nogales
76	Antonio Rodríguez García....	E.	49	8	11	13	25	5	14	Sésamo.
77	Cándido González Fernández.	E.	46	8	10	1	15	9	26	Matachana.
78	Venancio Alvarez de la Vega	E.	53	8	»	»	17	5	17	Villaranzo.

79	D. Ramón Fernández Miguélez	S.	49	7	11	»	17	8	22	Villanueva
80	Isidro Fernández San Martín	E.	45	7	10	29	17	8	14	Saludes de Costroponce.
81	Restituto García y García....	E.	53	7	10	»	25	5	7	Santibáñez.
82	Esteban Calvo Rebollo.....	S.	45	7	10	»	25	5	6	Castilfalé.
83	Saturio Alonso García.....	E.	58	7	10	»	25	5	5	Oteruelo (Santiago Millas).
84	Balbino Otero García.....	E.	50	7	5	»	23	11	4	Villar (Hozas de Abajo).
85	Pablo Domínguez Nistal.....	S.	51	7	3	»	26	8	14	Quintanilla (Llamas Ribera).
86	Ramiro López Alvarez.....	E.	47	7	3	»	17	7	25	Susañe (Palacios del Sil).
87	Victoriano Morán Sierra.....	E.	45	6	7	20	17	7	20	Prada (Rabanal Camino).
88	Silvestre Cabero Alvarez.....	S.	40	6	»	19	10	7	25	Santibáñez (Sta. María de Isla).
89	Segundo Lorenzo Alvarez.....	E.	44	5	10	18	16	10	11	Carucedo.
90	Anacleto Martínez Martínez...	E.	45	5	7	9	7	6	15	Portilla (Boca Huérgano).
91	Juan José Díaz Alonso.....	E.	43	5	3	28	17	8	22	Alvares.
92	Juan Bautista Sánchez.....	E.	56	4	11	26	28	6	26	La Baña (Encinedo).
93	Esteban Burdiel Villantrigo.	E.	55	4	10	14	25	5	3	Bercianos Paramo
94	Juan Morán Rodríguez.....	E.	47	4	5	»	17	8	16	Santa Colomba Somoza
95	Manuel Pajín Alonso.....	S.	49	4	3	21	26	7	28	Burón.
96	Evaristo Bardón Gutiérrez....	E.	50	4	7	»	13	4	14	Los Bayos (Murias Paredes)..
97	Cándido Domínguez Chamorro	S.	42	3	11	»	17	9	»	Laguna Dalga
98	Urbano Martínez.....	S.	52	3	10	22	25	5	2	Tombrio Abajo (Toreno).
99	Agapito Gil y Cuesta.....	S.	50	3	10	»	23	10	23	Ardón.
100	Francisco Calvo Tomé.....	S.	46	3	9	28	17	8	26	Mataobón.
101	Nicanor García Sabugo.....	S.	36	3	9	21	14	9	19	Cuevas (Palacios del Sil).
102	Silverio López García.....	E.	54	3	7	15	24	3	13	San Martín (Valle Finolledo)..
103	Julio Fernández Tejerina....	E.	42	3	5	16	25	5	15	Villamartín Don Sancho.
104	Lucas Franco Macías.....	E.	34	3	5	4	4	7	5	Barjas.
105	Silvestre Rodríguez Ares.....	E.	62	3	5	»	25	5	5	Castrillo Valduerna.
106	Simón García Luaces.....	E.	40	3	»	»	16	10	8	Brañueñas (Villagatón).
107	José Alvarez Merayo.....	E.	51	2	11	23	16	10	25	Villales (Bembibre).
108	Damián Trigal Rodríguez...	E.	35	2	11	7	14	10	4	Prioro.
109	Patricio González.	E.	53	2	11	»	24	5	28	Folgozo de la Ribera.
110	José Teijón Bello.....	E.	42	2	11	»	18	1	19	Trabadelo.
111	Ignacio Durande Barrio.....	E.	50	2	10	»	17	7	27	Luyego.
112	Feliciano Rey García.....	S.	60	2	»	»	25	9	8	Fresno de la Vega.
113	Pablo González y González...	E.	53	2	»	»	17	8	29	Quilos (Cacabelos).
114	José Rubio Alvarez.....	E.	53	1	11	26	28	8	3	Fasgar (Murias de Paredes).
115	Leonardo García García.....	E.	58	1	11	9	34	1	2	Toreno.
116	Eugenio Domínguez.	S.	38	1	11	»	13	4	18	Herrerías (Vega Valcarce).
117	Manuel González Olivera.....	E.	52	1	6	»	24	3	15	Valdespino de Somoza (Santia- go Mellas).
118	Aquilino González Fernández	E.	52	1	3	29	31	6	24	Castrocontrigo.
119	Lázaro Prieto del Río.....	E.	56	1	1	»	28	»	23	Estébanez (Villarejo).
120	Domingo Fernández Fustel..	S.	52	1	1	»	25	5	23	Villares de Orbigo.
121	Venancio Santos García.....	E.	43	1	1	»	13	4	13	Oteruelo (Soto de la Vega).
122	Ricardo Rodríguez.	S.	32	»	5	17	4	8	25	Oencia.
123	Manuel Mata Aller.....	S.	45	»	5	15	25	5	»	Urdiales del Páramo.
124	Ricardo González González.	E.	39	»	5	»	16	3	18	Barrios de Nistoso (Villagatón
125	Germán Fernández Franco..	E.	44	»	5	»	13	3	27	Sucillo.
126	Marcelo Toral Castro.....	S.	28	»	5	»	4	4	29	Vega de Valcarce.
127	Gregorio Parés Gala.....	E.	45	»	3	»	14	8	9	Galleguillos de Campos.
128	Emeterio Gago Fernández...	E.	44	»	3	»	11	9	»	Vega de Espinareda.
129	Ludivino Quiroga Reyero.....	S.	37	»	3	»	8	7	25	Lago de Carucedo (Carucedo).
130	José Fernández Cantón.....	E.	47	»	2	28	8	2	21	La Faba (Vega Valcarce).
131	Rufino A. Hidalgo Alvarez...	E.	51	»	2	15	21	3	22	Cabañas-raras
132	José Alvarez Fernández.....	E.	49	»	2	14	25	1	21	Peranzanes.
133	Pedro Barraló Díez.....	S.	46	»	2	14	25	5	16	Hospital.
134	Lamberto Rodríguez Díez...	E.	51	»	1	8	9	2	11	Santas Marias.
135	José Gorgojo Rodríguez.....	E.	41	»	»	15	7	8	17	Paradaseca.
136	Ramón García Puebla.....	E.	54	18	11	21	21	»	25	Santa Marina Rey.
137	Mateo Castillo Mateos.....	E.	77	18	10	16	18	10	16	Regueras
138	José María Mallo Sánchez...	E.	44	17	»	9	25	4	17	Cubillos.
139	José Crespo Robles.....	S.	46	2	4	9	19	3	28	Armunia.
140	José Rabanal.....	E.	»	»	»	»	»	»	»	San Pedro Olleros (Valle Fino- lledo).
141	Paulino Fierro.	E.	»	»	»	»	»	»	»	Terral (San Andrés).

Maestras.											
1	D. ^a Rosenda Reyero González.	E.	63	42	9	»	42	9	»	Arganza.	
2	Feliciana Fernández.....	E.	64	41	6	19	41	6	19	Veguellina de Orbigo (Vegu- llina).	
3	Clarisa Rodríguez Castro.....	E.	66	40	11	25	40	11	25	Carracedelo.	
4	Rosenda Felipe Alonso.....	E.	55	35	5	3	35	5	3	Bercianos del Páramo.	
5	Serafina García Merino.....	E.	54	34	9	16	34	9	16	Marne (Villaturiel).	
6	Benita Quijada del Amo.....	E.	63	33	11	2	40	10	27	Almanza.	
7	Victoria Ruiz Alonso.....	E.	64	33	7	13	33	7	13	Carrizo.	
8	Elvira Valcarce Fernández....	E.	62	32	1	9	32	1	9	Vega Espinareda.	
9	Fructuosa Rozada Vinayo.....	E.	54	29	6	8	29	6	8	Soto de la Vega.	
10	María F. Valderrábano.....	E.	51	28	11	9	28	11	9	Algadefe.	
11	Marina García Merino.....	E.	65	28	4	10	28	4	10	Corvillos de los Oteros.	
12	Dionisia Martínez Rodríguez	E.	63	27	9	»	28	6	9	Dehesas (Ponferrada).	
13	María Cabero Pérez.....	E.	56	27	8	29	27	8	29	Villoria (Villarcjo).	
14	M. Encarnación Zapatero....	E.	51	27	8	23	27	8	23	Villaquejida.	
15	Teresa Marcea Valderrey.....	E.	59	27	6	20	27	6	20	Castrillo de la Valduerna.	
16	Vicenta Almudena Cano.....	E.	48	26	8	26	26	8	26	Castrillo de los Polvazares.	
17	Leonor García Rodríguez....	E.	60	26	8	16	37	6	4	San Adrián del Valle.	
18	Francisca Ramona Alonso....	E.	45	23	8	»	27	8	11	Castrocontrigo.	
19	María Escudero Paz.....	E.	50	23	7	10	26	7	10	Molinaseca.	
20	Paula Díez González.....	E.	61	25	5	19	25	5	19	Valdevimbre.	
21	Eutimia Dolores Espeso... S.	St.	50	24	7	6	28	1	4	Quintana del Marco.	
22	María Pérez Alvarez.....	S.	52	24	3	24	24	3	24	Pola de Gordór.	
23	Balbina Otero González.....	E.	49	24	3	»	26	8	4	Villarejo.	
24	Francisca Valera López.....	E.	68	23	11	29	23	11	29	Priaranza de Valduerna.	
25	Fernanda de Cadenas Fierro.	E.	58	23	10	24	25	5	12	Cabañas-raras.	
26	Micaela Montes Riol..... E.	St.	45	23	4	12	23	4	12	Matanza.	
27	Ignacia Charro y Prieto.....	E.	46	23	4	3	25	5	3	Nogarejas (Castrocontrigo).	
28	María Pilar Alvarez.....	E.	55	21	10	27	23	4	16	Cea.	
29	Francisca Alcántara Gordillo	E.	60	21	8	23	21	8	23	Joarilla.	
30	María Robles Suárez.....	E.	42	21	8	9	22	6	17	Palacios de Valduerna.	
31	Matilde Escudero Paz.....	E.	43	21	5	4	21	9	28	Jiménez (Sta. Elena de Jamuz).	
32	Lucía L. Alvarez Tamargo... S.	39	20	9	»	23	7	18	Toral de los Vados (Villadeca- nes).		
33	Agustina de Prada González	E.	48	20	7	7	22	3	9	Castropodame.	
34	Eudisia Gómez Alvarez.....	E.	43	20	5	3	21	10	3	Vega de Valcarce.	
35	Radegunda García.....	S.	43	20	1	13	21	11	13	Alvares.	
36	M. Concepción Fernández....	E.	55	19	10	»	19	10	»	Oencia.	
37	Rufina de la Torre.....	E.	45	19	5	8	25	5	8	Armunia.	
38	Dámasa Gallego Balbuena... S.	41	18	5	20	21	1	13	Villares de Orbigo.		
39	María Rozada Vinayo.....	E.	66	17	4	27	23	10	26	Villafer.	
40	Vicenta Llamas Fagúndez....	S.	34	16	6	1	16	10	16	Cimanes de la Vega.	
41	María Jacoba Villamandos... S.	39	15	9	1	20	11	3	Villanueva (Sta. Elena de Ja- muz).		
42	Emilia Pérez Mendoza.....	S.	43	15	9	»	21	2	15	Fresnedo.	
43	Inés Paniagua García.....	S.	35	15	9	»	17	8	3	Trobajo (S. Andrés Rabanedo).	
44	Cristeta García del Valle.....	S.	37	15	8	9	16	9	22	Villamandos.	
45	Marcelina Rodríguez Ovalle.	E.	55	15	7	18	21	4	16	Valtuille de Abajo (Villadeca- nes).	
46	Nicolasa Saldaña Martínez... S.	56	15	2	25	21	10	19	Quintanilla de Sollamas (Lla- mas).		
47	Enriqueta Juana Expósito....	S.	51	15	2	11	21	8	29	Villadepalos (Carracedelo).	
48	Teresa Parrado Martínez S.	St.	40	15	»	11	21	5	4	Pobladura de Pelayo García.	
49	Canuta Gutiérrez Rey.....	S.	51	14	5	13	21	7	12	Canales (Soto y Amio).	
50	M. del Carmen González.....	S.	37	14	2	1	20	4	16	Quilós (Cacabelos).	
51	María Escudero Losada.....	S.	34	13	4	18	14	10	18	Carracedo (Carracedelo).	
52	Rosa Felipa Garrote.....	S.	39	12	10	20	14	9	21	Zotes del Páramo.	
53	Jesusa Rosalía Rebollo... S.	St.	37	12	5	24	19	4	»	Toral de los Guzmanes.	
54	María Luisa de Prada López.	S.	33	12	»	11	15	5	24	Camponaraya.	
55	Asunción Vázquez Vega.	E.	St.	53	10	8	2	21	9	23	Puente Domingo Flórez.
56	Clara Dueñas Coco.....	S.	35	10	8	»	11	4	16	S. Cristóbal de la Polantera.	
57	Concepción Grande Nieto.	S.	St.	33	10	5	28	14	10	18	Toreno.
58	María Florentina López.....	E.	31	9	9	22	9	9	22	Laguna Dalga.	
59	Teodosia Arias Yebra.....	S.	34	9	5	29	15	7	3	Otero (Villadecanes).	
60	Domitila Alvarez García.....	E.	41	9	3	»	21	8	9	Noceda.	
61	Olegaria Laso Vaquero... S.	St.	36	8	11	28	15	6	15	Trabadelo.	

Concurso de méritos.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 7 de julio último, y en el Reglamento de provisión de Escuelas para la aplicación del mismo, de 17 de septiembre próximo pasado, se anuncian, para su provisión en turno por mérito, las siguientes plazas vacantes en las Escuelas nacionales de primera enseñanza de este Distrito universitario.

ESCUELAS DE NIÑOS DOTADAS CON 1.000 PESETAS ANUALES

Barcelona.—La Elemental de San Feliú Saserra, la mixta de Sabadell y la de San Martín del Bas.

Lérida.—La mixta de Pallerols; la de Pont de Suert, la de Salardú, la de Salvadora (Florejach), la de San Cerní y la de San Lorenzo (Camarasa).

Gerona.—La auxiliaría de la Elemental de Ripoll, la incompleta de San Cristóbal de Tosas y la mixta de Planolas.

Baleares.—La Elemental de Orient (Buñola) y la de Salinas (Santany.)

ESCUELAS DE NIÑAS, DOTADAS CON 1.000 PESETAS ANUALES

Barcelona.—La auxiliaría de la de párvulos de Sallent, la mixta de Riells (Bigas), la de Santa Fe del Panadés, la de Tabérolas y la de Sobremunt.

Lérida.—La mixta de Ribellos (Vilanova de la Aguda), la de Sarroca de Ballera, la de Talltendre y Orden y la de Tor.

Gerona.—La Elemental de San Esteban de Guialbes (Vilademuls), la de Susqueda, la incompleta de San Pedro de las Presas, San Miguel de Pera (Olivella) la de Socarrats (Caprech) y la de Torn (Parroquia de Besalú).

Baleares.—La Elemental de Salinas (Santany.).

El plazo para solicitar las Escuelas será el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid».

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas á este Rectorado y las presentarán de once á trece, en el Registro general de esta Universidad, dentro del plazo concedido, que habrá de considerarse como improrrogable.

Las instancias que no cobren en este Rectorado, acompañadas de todos los documentos necesarios, antes de las trece horas del día último del plazo ó del día siguiente si aquél fuere domingo, se declararán recibidas fuera del plazo y los aspirantes serán excluidos del concurso. Únicamente acreditándose que han sido entregadas dentro del plazo en las oficinas de la Junta provincial á que pertenezca el solicitante, aun llegando á este Rectorado después de terminado el plazo de admisión, se incluirán en la propuesta.

Los expedientes constarán, aparte de los documentos acreditativos de los méritos de cada concursante, de instancia, cubierta, hoja de servicios, el certificado de penados y demás documentos que reclaman las disposiciones vigentes, según los casos, haciendo constar tanto en la cubierta como en la instancia las plazas que se soliciten y el orden en que se deseen.

Las hojas de servicios se cerrarán el día primero del corriente, no computándose en ellas este día y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

En este concurso podrán tomar parte los Maestros y Maestras que tengan en propiedad plazas de 625 y 500 pesetas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Barcelona, 14 de octubre de 1911.—El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 20 octubre).

Concurso de interinos.

Relación de vacantes de las Escuelas nacionales correspondientes á la provincia de Barcelona que deben ser provistas en el concurso de interinos de la actual convocatoria.

ESCUELAS SERVIDAS POR MAESTRA

Escuela de asistencia mixta de Aspá (Saldes), íd. íd. de Bellprat; íd. íd. de Castell de Areny.

Barcelona, 4 octubre 1911.—El Rector, Joaquín Bonet.—Hay un sello que dice. Universidad de Barcelona.

Pueden tomar parte en este concurso todas las Maestras que reúnan las condiciones prevenidas en el art. 35 del Real decreto de 14 de septiembre de 1902 y en el 12 del Reglamento de 25 de agosto último. Siendo la única circunstancia de preferencia la suma total de servicios interinos ó sustituciones con nombramiento reglamentario.

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del citado Reglamento de 25 de agosto del corriente año, será el sueldo de quinientas pesetas y demás condiciones que hoy tienen.

Las instancias documentadas, se dirigirán y remitirán á esta presidencia, en el plazo de un mes, que empezará á contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Las que no se remitan por correo podrán entregarlas en la Secretaría de esta Corporación, todos los días laborables, de doce á trece, y quedará cerrada la convocatoria el último día del citado mes, á las trece, y si éste fuese festivo, el siguiente á la misma hora.

Barcelona 9 de octubre de 1911.—El Gobernador Presidente, Manuel Portela.—El Secretario, Rafael Vidal.

(B. O. 11 octubre).

Oposiciones restringidas.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado B del artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de agosto pasado, se publican á continuación las Escuelas que deben ser provistas por oposición por el turno restringido, á las cuales sólo podrán tomar parte los Maestros y Maestras que se hallan sirviendo en propiedad.

ESCUELAS SERVIDAS POR MAESTROS, CON 1.000 PESETAS DE SUELDO

Auberola (Tragó de Noguera), Escuela mixta; Barceloneta (La Vansa), *id.*; Benavent de Tremp, *id.*; Bescarán, *id.*; Blancafort (Tragó de Noguera), *id.*; Bosost, Escuela de niños; Butsenit (Mongay), Escuela mixta; Castisent (Eroles), *id.*

ESCUELAS SERVIDAS POR MAESTRAS, CON 1.000 PESETAS DE SUELDO

Castelló de Navés, Coliderat (Tudela de Segre), Eroles, Figuerola (Fontllonga), Fullada, Guardia de Seo, La Llena (Lladurs).

El plazo para solicitar tomar parte en las mismas, es el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose los expedientes hasta las diez y ocho horas del último día hábil.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Junta provincial, acompañando á las mismas su hoja de méritos y servicios.

Lérida, á 9 de octubre de 1911.—El Gobernador Presidente, Román de Anchoriz. El Secretario, Manuel Alvarez Fernández.

(B. O. 14 de octubre)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE BALEARES

De conformidad con la relación de vacantes de las Escuelas nacionales correspondientes á esta provincia, que deben ser provistas por oposición en turno restringido, según lo dispuesto en el apartado B del artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de agosto último, para la aplicación del Real decreto de 7 de julio anterior, la cual relación ha sido remitida por el Rectorado de este Distrito universitario, se convoca á oposición en turno restringido para la provisión en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Estalenchs, en esta provincia, cuyos ejercicios deberán comenzar en la tercera decena del corriente mes, conforme á lo establecido en el apartado B. del citado artículo 9.º

Las aspirantes deberán dirigir sus respectivas instancias, al Excmo. Sr. Presidente

de esta Junta y presentarlas en la Secretaría de la misma, durante la segunda decena del mes actual, en las horas de despacho, acompañando la correspondiente hoja de servicios debidamente certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 9 de octubre 1911.—El Gobernador Presidente, Agustín de la Serna.—El Secretario, Salvador María Bover. (B. O. de Baleares, 10 octubre 1911).

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE ALICANTE

Se convoca á oposiciones en turno restringido para proveer la Auxiliaría de la Escuela Nacional de niñas de Onil con mil pesetas anuales de dotación.

Podrán concurrir á estas oposiciones todas las Maestras que teniendo título elemental cuando menos, desempeñen en propiedad Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios, debiendo presentar en la Secretaría de esta Junta, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente á la publicación oficial de este anuncio, su instancia dirigida á esta Presidencia, reseñando en aquélla la fecha de expedición, número y demás requisitos de la cédula personal corriente, caso de no exhibir ésta y su hoja de servicios certificada por la respectiva Sección dentro del plazo de la convocatoria.

Alicante, 9 de octubre de 1911.—El Gobernador-Presidente, Rufino Beltrán.—El Secretario, Juan Francisco Rello.

(B. O. 16 octubre).

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE BARCELONA

Relación de vacantes de las Escuelas nacionales correspondiente á la provincia de Barcelona, que deben ser provistas por oposición en «turno restringido», según lo dispuesto en el apartado B del artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de agosto último, para la aplicación del Real decreto de 7 de julio de este año.

ESCUELA SERVIDA POR MAESTRO

Barcelona.—Escuela elemental de niños de Collbató.

ESCUELAS SERVIDAS POR MAESTRA

Escuela mixta de Collsuspina, *id.* *id.* de Figols, *id.* *id.* de Gayá, *id.* *id.* de La Nou. Barcelona, 4 de octubre 1911.—El Rector, Joaquín Bonet.—Hay un sello que dice: Universidad de Barcelona.

Debiendo empezar los ejercicios en la tercera decena del corriente mes, se concede un plazo de quince días naturales, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo

tomar parte en los ejercicios que al efecto se celebrarán en esta ciudad, todos los Maestros y Maestras con título elemental, cuando menos, que desempeñen en propiedad Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios, cuyo extremo habrán de acreditar por la correspondiente hoja de servicios cerrada y certificada, dentro del plazo de la convocatoria.

Las instancias documentadas se dirigirán y remitirán á esta presidencia, ó podrán entregarlas en la Secretaría de la misma, todos los días laborables, de doce á trece, terminando, en su consecuencia, el plazo de la convocatoria, el último día de los quince concedidos, á la hora de las trece, y si éste fuese festivo, el siguiente, á la misma hora.

Barcelona, 9 de octubre 1911.—El Presidente, Manuel Portela.—El Secretario, Rafael Vidal.

(B. O. 11 octubre 1911).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Concursos de Ascenso y Traslado para proveer las Escuelas de niños y niñas, correspondientes al mes de Julio, de sueldo de 625 pesetas, con arreglo al Real decreto de 15 de abril de 1910.

CONCURSO DE ASCENSO

Maestros.

1 D. Joaquín Sancho Sebastián, para Alfara de Algimia (Valencia).....	6	1	12
2 Emiliano Maestre Verdú, para Semper (Valencia).	4	2	4
3 Francisco Marín Muñoz.....	4	»	19
4 Miguel Beltrán Rico.....	3	10	21
5 Manuel Balaguer Escuder, para Fuentes de Ayódar (Castellón)	3	3	27
6 José Mestre Ripoll.....	3	3	22
7 Juan Bautista Campos Sanz.....	3	3	16
8 Sofío Picazo Segarra.....	3	3	14
9 Manuel Valero Martín.....	2	10	24
10 Marcelino Vidal Lloréns.....	2	1	25
11 Carlos Cabrera y Picó.....	1	2	1
12 Domingo Gil Ortega.....	»	9	7
13 Felipe Alvarez Martínez.....	»	8	25
14 Francisco Sofío López.....	»	4	29
15 Francisco Díaz Conesa.....	»	2	7
16 José Navarro Martínez.....	»	1	14

Excluidos.—D. Francisco Gil Amat, por no acompañar á su instancia documentación alguna. Don Lorenzo Sellers Lledó, por no acompañar á su expediente la cubierta reglamentaria. D. Francisco Rodríguez Benito, por no corresponder al ascenso la Escuela que solicita.

Maestras.

1 D. ^a Trinidad Izquierdo Aguilar, para Fuentes de Ayódar (Castellón).....	6	7	8
2 Joaquina Ramón Gimeno, para La Yesa (Valencia).	5	»	24

3 María Desamparados Bou Richart....	5	»	9
4 María Agustina Manuel Perez.....	4	5	10
5 Encarnación Romero Martínez.....	3	11	6
6 María del Pilar Duval Sánchez.....	3	7	4
7 María del Consuelo Teruel Gonzalvo...	2	10	14
8 Francisca Guiñón Adelantado.....	»	7	21
9 Milagro Capdepón Pastor.....	»	5	13
10 Isabel Cantos Moya.....	»	4	23
11 Manuela Navarro Pedroso.....	»	2	4

CONCURSO DE TRASLADO

Maestros.

1 D. Ramón Fulladosa Sanz, para Benicarló (Grao) (Castellón).....	19	5	3
2 Salvador Puig Shulía, para Almazora (Auxiliaría).	18	11	3
3 Ramón Nebot Gimeno.....	18	8	18
4 Juan Pujalte García, para Benimarfull (Alicante).	11	1	14
5 Vicente Pellicer Gay, para Corrales de Utiel (Valencia).....	9	1	14
6 Juan Polo Clemente.....	8	3	22
7 Vicente Bellido Bonet.....	8	3	18
8 Pascual Llinares Sendra.....	8	1	22
9 Melchor Piñana Trinchant.....	8	»	16
10 Vicente Martínez Gozalbo.....	7	5	7
11 Dámasc Escrig Escrig.....	7	»	24
12 Salvador Rebullida Sanz.....	6	3	6
13 Alejandro Buades Giner.....	5	7	11
14 Bernardo Marco Fornas.....	3	3	5
15 Diego Gutiérrez Campos.....	3	»	7
16 Enrique Sancho Mollá.....	2	2	15

Excluido.—D. Francisco Conesa, por no tener derecho á solicitar por Traslado Escuelas dotadas con 625 pesetas.

Maestras.

1 D. ^a Gregoria Gil Berobio, para Corrales de Utiel (Valencia).....	12	7	14
2 Josefa Martínez Miñano, para Desamparados (Orihuela).	7	4	2
3 Julia Pérez García.....	6	7	11
4 Remedios Román Linares.....	5	6	11
5 María de los Dolores Beltón Roméu....	4	6	25
6 Ana María Pastor Tur.....	2	2	20

Excluidas.—Doña Francisca Mira Vidal, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria. Doña Buenaventura C. Herrero Lahuerta, por no acompañar á su expediente certificación de Penales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán formular ante este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezcan insertas estas propuestas en la «Gaceta de Madrid».

Valencia, 12 de octubre de 1911.—El Rector, José María Machí.

(Gaceta 20 octubre).

Rogamos á cuantos se nos dirijan, tanto para asuntos de administración como particulares, no se olviden nunca de poner en la dirección

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 131

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

Se accede á la dispensa de defecto físico solicitada por D. Juan Recuero Lozano y D. Senén Rodríguez.

—Confirmando en el cargo de Maestro-Director de la Escuela pública de niños denominada «Cervantes» de Bilbao, á D. Justo Pastor Manso.

—Disponiendo la graduación de las Escuelas de niños de Ripoll (Gerona), que dirige el Maestro D. José Guich y Bonet.

—Confirmando en el cargo de Maestro Director de una de las Escuelas públicas graduadas de Valdepeñas (Ciudad Real), á D. Francisco Sela Belén.

—Disponiendo que el Ayuntamiento de Sisante (Cuenca), siga sufragando los haberes de la Auxiliar de la Escuela de párvulos de dicho pueblo, doña María Catalina Herraiz y Castillo.

—Declarando no procede reconocer á la Maestra de adultas de Lorca, doña Carmen Cánovas Simón la propiedad de la Escuela, debiendo ser considerado su nombramiento de carácter voluntario.

—Se desestima el recurso de Maestro de Cestona (Guipúzcoa) D. Juan Garrido Calle, contra resolución del Rectorado de Valladolid.

—Declarando admitido á D. Gregorio Romo García á las oposiciones á plazas de Inspectores auxiliares de Primera enseñanza, y excluidos á D. Serafín Clós, D. Emilio Sotelo y D. Miguel Tejero, y con carácter general que los que tengan presentadas hojas de servicios como Maestros en propiedad, no necesitan presentar el certificado de penales.

Derechos pasivos del Magisterio.

Clasificaciones aprobadas.—A D. Manuel Rodríguez Carbajo, de Iruela, 400 pesetas; á D. Manuel Ylleva Marcos, Algarinejo, 980; á doña Jesusa Vavela Carballo, Samicira, 375; á D. Buenaventura Guardia Sancho, Seo Urgel, 300; á D. José Cornejo Jiménez, Albuñol, 312,50; á doña Amalia Ampudín González, Ourantes, 312,50; á D. Andrés Fernández Mancebo, Sever, 400; á D. José Blanco Rivero, Camba, 400.

Pensiones concedidas.—A doña Rita González Alvarez, viuda de D. Daniel Agrado Gil, Maestro que fué de Villanueva de las Peras, 220 pesetas; á doña Aleja Pascual Sanz, viuda de D. Clemente García Aguado, de Santiago de Tudela, 233,32; á doña Luisa Alonso González, hija de D. Eduardo Alonso, de Retorta, 85,54; a doña Isabel Sánchez Muñoz, viuda de D. Bartolomé Peralbo, de Villaralto, 653,32; á doña Ceferina Giménez García, viuda de D. Agustín Jiménez, de Campillos Sierra, 256,66; á doña Antonia Eleno Fidalgo, viuda de D. José Cobreros, de Rábano, 200.

Mejoras aprobadas.—A D. Juan Peroncille Gorrichategui, de Vizcaya, 330 pesetas; á doña Francisca Bellver y Tarrasa, de Follet, 760; á doña Encarnación Ruiz Cabrera, de Vieles, 525; á doña Concepción Aguilar García y hermanas, de Valencia, 377,77; habiéndole sido negada á D. Francisco Morillón, Guares.

Haberes devengados.—A los herederos de don Bartolomé Peralbo, de Villaralto, 100,72 pesetas; á D. Eugenio Moreno Alonso, de Segovia, 127,50; á los herederos de doña Angel Formeles, de Almería, 146,51; á don Leonardo Carretero, de Toledo, 106; á los herederos de doña Juliana Gonzalo, de Cuenca, 105,83; ídem de D. Modesto Muñoz Romero, de Valencia, 128,77.

Devolución de descuentos.—A doña María Antonia Marcos Luengo, de Villamontón, 271,62 pesetas; doña María Marcos Luengo, de Villamontou, 271,62 pesetas; habiéndole sido negado á doña Vicenta Remolas, de Castellón.

Entre hoy y mañana remitimos á todos los inscriptos, que han abonado la cuota, el segundo

CUADERNO DE TRABAJOS PARA LA PREPARACION POR CORREO

Como sólo deseamos cubrir gastos y remunerar modestamente á los que nos ayudan, hemos ampliado lo ofrecido y este primer cuaderno tiene

40 PAGINAS

de didáctica, problemas, análisis, dibujo y reglas para el aspirante á opositor. A fin de facilitar el estudio no hemos vacilado en dar, por ahora, todos los problemas resueltos. Los inscriptos recibirán en el trimestre unos treinta temas de didáctica, más de cincuenta ejercicios de análisis, quinientos problemas resueltos, varios dibujos y cuanto les interese en el orden administrativo para las oposiciones. Los que han avisado la matrícula deben apresurarse á pagar la cuota para remitirles los trabajos y los libros.

No habiéndose cubierto el número previamente fijado, seguimos admitiendo inscripciones; los que avisen y paguen hasta fin de mes, recibirán, en el momento de hacer el pago, todo lo repartido y los libros, de suerte que podrán seguir el curso sin dificultad alguna. Cuota única, por todo el curso y libros, para nuestros suscriptores, 30 PSETAS.

LIBRERIA ESCOLAR

DE

ANTONIO PÉREZ

CALLE DE LA BOLSA, 12.-MADRID

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas ó Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

Recientemente ha publicado esta casa un catálogo ilustrado muy completo, que remite á quien lo solicite.

Tip. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL